Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 5261

BUENOS AIRES, 23 JUL 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-7295-14-4 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS WELTRAP S.A., solicita la limitación del Director Técnico y designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 5261

ARTÍCULO 1°.- Limítase la inscripción de la Farmacéutico EDUARDO JOSE MARTINEZ, Matrícula Provincial N° 3.212, como Director técnico de la firma LABORATORIOS WELTRAP S.A., en la calle Balcarce N° 1072, Rosario, Provincia de Santa fe, a partir del 5 de Mayo de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Desígnase al Farmacéutica Señora MARIA MAGDALENA TARDITTI, Documento Nacional de Identidad Nº 25.407.041, Matrícula Provincial N° 3.572, como Directora Técnica de la firma LABORATORIOS WELTRAP S.A., a partir del 5 de Mayo de 2014.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-7295-14-4

DISPOSICIÓN Nº 5261

SC

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.